



MARTES 9 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 86
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA (2º llamado) para la "Construcción de dos aulas, preceptoría, depósito y galería de vinculación" en el IPET N° 47 Norberto J. Quadri de esa ciudad,, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Apertura de Sobres; MIÉRCOLES DIECISIETE (17) de MAYO de 2023, a las DIEZ (10.00) horas en la Secretaría de Gobierno Municipal. Presupuesto Oficial:

SUMARIO

MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD POZO DEL MOLLE

Ordenanza 1825..... Pag. 1

MUNICIPALIDAD GENERAL CABRERA

Notificación..... Pag. 2

\$16.560.000,00, IVA incluido. Los Pliegos son gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia (Licitaciones y Concursos de Precios) de la página web del Municipio www.corraldebustos.gov.ar.-

3 días - N° 452734 - \$ 3402,90 - 10/05/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD POZO DEL MOLLE

ORDENANZA 1825

VISTO: La urgente necesidad de la Municipalidad de Pozo del Molle de adquirir un vehículo automotor para uso del corralón municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que se ha definido como vehículo a adquirir una pick-up cabina simple, en virtud de su capacidad para el transporte pequeñas cargas;

Que con tal propósito y de que la Sociedad de Bomberos Voluntarios de esta localidad de Pozo del Molle han manifestado la necesidad de vender un vehículo de similares características a las mencionadas y siendo que es un fin primordial colaborar con dicha institución se considera prudente y necesario adquirir la misma;

Que el vehículo en cuestión es una PICK-UP MARCA FORD 4X4, DOMINIO ARP370, cuyo valor asciende a la suma de pesos dos millones quinientos (\$2.500.000), habiendo acordado como forma de pago, la entrega de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) en transferencia ya efectuada a "MV comunicaciones S.A"; la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) en tres cheques de pago diferido a 30, 60 y 90 días respectivamente desde la fecha de la presente, de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); y el saldo restante de pesos un millón (\$1.000.000) será abonado con cheque en el mes de Agosto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE POZO DEL MOLLE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA No**

ART.1o.- AUTORIZASE al D.E.M a adquirir a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE, un vehículo PICK-UP MARCA FORD F- en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS (\$2.500.000).-

ART.2o.- EL IMPORTE descrito en el artículo anterior será abonado de la siguiente manera: la entrega de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) en transferencia ya efectuada a "MV comunicaciones S.A"; la suma de pesos Honorable Concejo Deliberante setecientos cincuenta mil (\$750.000) en tres cheques de pago diferido a 30, 60 y 90 días respectivamente desde la fecha de la presente, de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); y el saldo restante de pesos un millón (\$1.000.000) será abonado con cheque en el mes de Agosto.

ART.3o.- IMPUTESE a la partida correspondiente, del Presupuesto vigente.-

ART.4o.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA Y SELLADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE A 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.-

ANEXO

1 día - N° 453170 - s/c - 09/05/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **GENERAL CABRERA**

Notificación

EDICTO - EMPLAZAMIENTO A PROPIETARIOS DE VEHICULOS A COMPACTARSE La MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA, conforme lo establecido en Ordenanza N° 3578/19.- CITA y EMPLAZA: a los propietarios de Motovehículos dominios:571GVU; 633ITD; 904GHK; A033XGZ; 354HVE; 847DCA; 175DIS; 919DCA; 807EAI; 245EMI; 649BZY; 904GHK; 992IHB; 045GUR; 262DUR; 621ITD; 737DCA; 914GAN; 690KFZ; 021IMU; 806DDZ; Motovehículos sin dominios: Marca CERRO motor n° 1P52FMH80215075 chasis n° LEAXCH5058B900574; Marca GUERRERO motor n° JL1P50FMH10A132352 chasis n° 8A2XCHLL0AA018238; Marca CERRO motor n° 1P52FMH8051118 chasis n° LRYXCHLA180009203; Marca ZANELLA motor n° 1P52FMH61195625 chasis n° LF3XCG-B006A042216; Marca GUERRERO motor n° KT1P52FMHD0072208 chasis n° 8A2XCHLL0DA061157; Marca CERRO motor n° 1P52FMH90104307 chasis n° LEAXCH5059B905727; Marca CERRO motor n° 1P52FMH08050258 chasis n° LRYXCHLA480008529; Marca HONDA motor n° SDH150FMG275820785 chasis n° 8CHPCGB208L009095; Marca YAMAHA motor n° 5AV825551I chasis n° LAPXCHLA380017459; Marca HONDA motor n° HA07E67607123 chasis n° 8CHHA07007L008584;

Marca GUERRERO motor n° LF1P47FMDA1157376 chasis n° LSR-XCDLB5AA120460; Marca MOTOMEL motor n° D018445 chasis n° 8EL-M66250DB018445; Marca GUERRERO motor n° JL1P50FMH10A014477 chasis n° 8A2XCHLL4AA017240; Marca GUERRERO motor n° 150FM 32009001310 chasis n° 8A2XCHLX89A003677; Marca HONDA motor n° HA07E68606125 chasis n° 8CHHA07008L006131; Marca MOTOMEL motor n° 7008234 chasis n° 8ELM151107B008234; Marca GUERRERO motor n° LC1P50FMH08044737 chasis n° 8A2XCHLL48A001162; Marca GUERRERO motor n° AD1P52FM HG0045004 chasis n° 8A2XCHLL-8GA089549; secuestrados en la vía pública para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en calle Bv. Buenos Aires 1150, de esta ciudad de General Cabrera (Cba.), de 08.00 a 12.00 hs., dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del vehículo, previo pago de los aranceles por multas, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública y/o la compactación de los mismos.- Quedan Uds. Debida y legalmente notificados.-

1 día - N° 453023 - \$ 3876,40 - 09/05/2023 - BOE